

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****36928** LA VERDAD RADIO Y TELEVISIÓN, S.A.

Reducción y ampliación de capital social.

De conformidad con lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la mercantil "La Verdad Radio y Televisión, S.A." en Junta General Extraordinaria de fecha 26 de noviembre de 2009, acordó reducir el capital social para compensar pérdidas en la cantidad de 225.000 euros, mediante la amortización de 37.500 acciones de 6 euros de valor nominal cada una de ellas, y simultáneamente aumentar el capital social en la cuantía de 225.000 euros mediante la emisión de 37.500 acciones nominativas de 6 euros de valor nominal, todo ello con la finalidad de restablecer el equilibrio patrimonial entre el capital social y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de tales pérdidas. Como consecuencia del aumento y reducción de capital acordados la cifra del capital social no ha variado, quedando por tanto en 2.040,012 euros. Debido a la finalidad de la reducción no habrá restitución de aportaciones a los accionistas, por lo que en virtud del artículo 167 del citado texto legal queda excluido el derecho de oposición de los acreedores.

Murcia, 21 de diciembre de 2009.- El Presidente del Consejo de Administración, Daniel Gidró Sánchez.

ID: A090093737-1